



Expte N° 561.953/SETySS/2018
Recarautulado Expte. N°511.642/MTEySS/2018

Acta N° 12

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 07 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 15:00 horas, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO lo hace la Sra. Claudia Alejandra MARTINEZ, la Sra. Julia E. RUIZ, el Sr. Mariano Francisco Alberto LUONGO y el Sr. Walter CHATELAIN; por APAP Mirta Beatriz SANDOVAL; por ATE el Sr. José NAVARRO y la Sra. Sandra SUTHERLAND; por UPCN Nicolás DRAGHI; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo la Sra. Seyla BARRANCO y el Jefe de Departamento de Conflictos Colectivos el Sr. David PAZ.-.

Siendo las 15:30 horas se da la bienvenida a los presentes y se procede a la reapertura de la negociación colectiva de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

El Ministro de Economía de la Provincia de Santa Cruz, pone a disposición de las entidades gremiales una presentación del proyecto de ley presupuesto 2019 elevado recientemente a la Honorable Cámara de Diputados la Provincia, que contiene las bases para la formulación del mismo, la composición y distribución del gasto publico, una estimación de los ingresos fiscales coparticipables según su origen. El mismo se detalla en el adjunto de la presente acta.

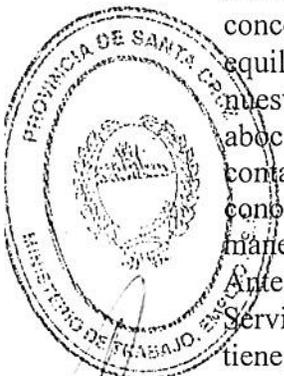
Para sintetizar podemos decir a grandes rasgos que prevemos aproximadamente gastos corrientes, de capital y financieros por 58 mil millones de pesos y ingresos por todo concepto por 57 mil millones de pesos. Es decir que si bien es un presupuesto mucho mas equilibrado que otros años aun tenemos dificultades para abonar en tiempo y forma todas nuestras obligaciones. Aun no podemos precisar el día de pago de los aguinaldos. Estamos abocados a dar respuesta a todas las obligaciones y sabemos que estamos solos dado que no contamos con ninguna ayuda por parte del gobierno nacional. Como es de público conocimiento el presupuesto nacional votado ha recortado los fondos a nuestra provincia de manera tal que continua discriminándonos.

Ante la consulta específica acerca del sostenimiento y financiamiento de La caja de Servicios Sociales planteamos que nuestra obra social es la que mas prestaciones posee y tiene una gran cobertura. Tenemos la dificultad que no recibe todos los aportes de los municipios y esto ha generado una deuda bastante importante. Aproximadamente los municipios tendrían que aportar entre 60 y 70 millones de pesos y todo esto se está cubriendo con fondos provinciales.

El objetivo de nuestro gobierno es que las cuentas cierren con los trabajadores y trabajadoras adentro. Esta nueva reunión paritaria es prueba de ello. En lo que va del año hemos realizado pases a planta permanente, creado códigos y aumentado los salarios a la máxima de nuestras posibilidades y pensamos continuar en este sentido. Ahora bien, el mejor salario es el que se puede abonar.

Concretamente la propuesta que presentamos consta:

- Traspasar al básico la suma de fija remunerativa de \$1500 (código 273), en tres cuotas iguales de \$500 pesos para los meses de febrero, marzo y abril de 2019.
- Modificar en su denominación al código 247 el que pasará a denominarse "Disponibilidad por Función" destinado a los trabajadores y trabajadoras encuadrados en la



Handwritten signatures of the representatives from the Executive Power and the Labor Authority.

Handwritten signatures of the representatives from the unions: APAP, ATE, and UPCN.



Ley ex 591 cuya designación otorgada por los distintos organismos sea de cumplimiento efectivo en la Casa Santa Cruz en Capital Federal. Se propone que dicho código sea móvil y que sea igual al 40% del básico de la categoría 17.

- Incremento y equiparación de la asignación por escolaridad primaria y secundaria de \$120 (ciento veinte pesos) y \$180 (ciento ochenta pesos) a \$500 (quinientos pesos) mensuales a partir del mes de Marzo de 2019.

17:00 hs. se pasa a un cuarto intermedio de 10 minutos.

17:30 hs. Se reanuda la reunión de paritaria.

TOMA LA PALABRA APAP

APAP rechaza la propuesta del ejecutivo de pasar al básico el código 273 de 1500 pesos en tres cuotas y le solicita que haga un esfuerzo y que el mismo se otorgue en un solo pago.

APAP solicita un código remunerativo con movilidad para los procuradores no letrados de la fiscalía de Estado, que son agentes de la ex 591 que tienen como función entre otras concurrir diariamente a los juzgados sitios en esta ciudad capital a fin de ejecutar el seguimiento extensivo de cada causa judicial con alto grado de compromiso y responsabilidad. El mismo código como se dijo anteriormente que sea remunerativo con movilidad sujeto a la categoría 17.

APAP solicita al Ejecutivo dar respuesta sobre lo solicitado en la paritaria anterior.

TOMA LA PALABRA ATE

ATE considera insuficiente la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta que brinda respuesta solamente una pequeña parte de lo peticionado por este Sindicato, consideramos insuficiente el aumento propuesto por el Poder Ejecutivo y la manera de efectivizarlo. ATE considera además que se debe dar respuesta a varias de las cuestiones planteadas anteriormente. ATE expresa en relación al código solicitado por los compañeros de Casa Santa Cruz, y atentos a la propuesta efectuada por el ejecutivo, que si bien es un avance, todavía resulta insuficiente, de todas maneras tomamos la misma y lo evaluaremos en la asamblea con los compañeros de dicha casa.

ATE reitera una vez mas que rechaza la propuesta. ATE también deja constancia en acta del pedido de los compañeros del Consejo Agrario de la localidad de Los Antiguos, solicitan reconocimiento de su labor, que se traduzca en un código móvil remunerativo de 5000 para los trabajadores abocados a las tareas de producción ganadera, agrícola, frutícola, etc. No solo los antiguos, también Perito Moreno, Lago Posadas, Gobernador Gregores, también solicitan el rápido pago de viáticos en tiempo y forma; además de la creación de un ítem para los trabajadores full time que proveen de agua para riego a los chacareros de la zona.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN considera que la propuesta no cumple con las expectativas de los compañeros, es por eso que solicitamos un mayor esfuerzo al Poder Ejecutivo.

UPCN en base a la respuesta del Poder Ejecutivo a nuestro pedido de incremento en la escolaridad, creemos que sigue siendo insuficiente y que debemos incrementar el monto que ingresa por este código al compañero trabajador para poner en valor la educación de nuestros hijos y consideramos que a dicho código queremos que se le dé movilidad para que no quede rezagado respecto a los demás códigos como ha pasado anteriormente.

En base a la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de pasar al básico el Cod. 273 de 1500 pesos en tres tramos, UPCN solicita que se revea dicha propuesta y que sea en una sola cuota y no vaya más allá del sueldo de enero.

UPCN solicita al Poder Ejecutivo que vea en particular nuestro pedido de recategorización y hacer un nuevo acuerdo, ya que hay compañeros ingresados en el año 2013 que todavía no han sido recategorizados por lo tanto, consideramos que es momento de realizar un nuevo acuerdo



[Handwritten signatures and marks]



UPCN solicita al Poder Ejecutivo respuesta de los demás pedidos de nuestra entidad sindical realizados en la paritaria anterior. Por lo tanto UPCN rechaza la propuesta que trajo en el día de la fecha el Poder Ejecutivo y solicitamos que realicen el mayor esfuerzo posible en una mejor propuesta para los compañeros.

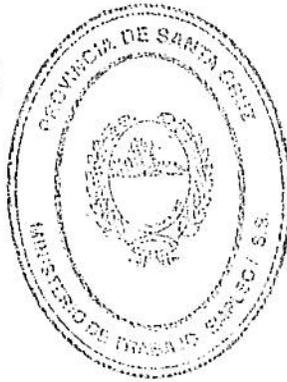
TOMA LA PALARA EL EJECUTIVO

El Ejecutivo pide un cuarto intermedio para el día martes en horario preferentemente de tarde y lugar a confirmar.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 19:57 horas se pasa a un cuarto intermedio para el día 11 de Diciembre de 2018 a las 15:00 horas en las instalaciones del quincho del albergue de la Secretaría de Estado de Deporte y Recreación sito en la calle Lisandro de la Torre N°1075 de la ciudad capital. Quedando las partes debidamente notificadas. No siendo para más, se da por finalizado, firmando de conformidad al pie siete (7) ejemplares de un mismo tenor.

[Handwritten signatures and initials]



PROVINCIA
MINISTERIO

1
4
1